



Afi

Escuela
de Finanzas Aplicadas



CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA: ASPECTOS LEGALES, FINANCIACIÓN Y MODELIZACIÓN FINANCIERA

4 y 5 de mayo de 2010

INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se inició un proceso de revisión de la legislación estatal sobre contratos públicos para adaptar la normativa española al nuevo marco normativo europeo. La Ley 30/2007 derogó la anterior Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), a excepción de los artículos 253 a 260 relativos a la financiación privada de los contratos de concesión de obra pública, y emplazaba al gobierno para que, en el plazo de un año desde su entrada en vigor presentara en el Congreso de los Diputados un proyecto de Ley sobre el régimen de financiación de estos contratos, así como del nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado. Con este proyecto de ley, presentado en las Cortes el pasado mes de noviembre y actualmente en tramitación, se completa la regulación del régimen jurídico del contrato de concesión de obras públicas.

OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El objetivo de este curso es ofrecer a sus asistentes un análisis detallado del régimen jurídico y financiero de los contratos de concesión de obra pública desde una perspectiva práctica y centrada en su consideración como una de las fórmulas de colaboración público-privada más utilizadas por las Administraciones Públicas para acometer grandes proyectos de infraestructura y servicios. En este sentido se analizarán los aspectos clave de las concesiones, tales como su régimen jurídico, régimen tarifario, retribución del contratista, mecanismos públicos y privados de financiación (adaptados a la futura regulación), régimen fiscal, riesgos de consolidación (análisis SEC95) y la definición e imputación de riesgos en estas operaciones. Asimismo, se incluye una sesión práctica sobre modelización financiera de concesiones para analizar la viabilidad y rentabilidad de estos proyectos.

DIRIGIDO A

El curso se dirige fundamentalmente a técnicos o responsables de contratación de las diferentes Administraciones, entidades y empresas públicas, responsables políticos de las áreas de hacienda e infraestructuras, empresas concesionarias, entidades financieras y demás profesionales implicados en la financiación, construcción y explotación de obras públicas.

CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA: ASPECTOS LEGALES, FINANCIACIÓN Y MODELIZACIÓN FINANCIERA

4 y 5 de mayo de 2010

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Aspectos clave de los contratos de concesión de obra pública (I):

- Regulación
- Naturaleza del contrato y régimen aplicable
- Procedimientos de licitación
- Derechos y obligaciones del concesionario

Aspectos clave de los contratos de concesión de obra pública (II):

- Mecanismos de remuneración del concesionario
- Posibles estructuras tarifarias
- Extinción y resolución anticipada del contrato

Instrumentos de financiación de los concesionarios de obras públicas:

- Financiación pública y avales públicos.
- Financiación privada: hipoteca de la concesión, emisión de valores, préstamos participativos.

El régimen fiscal de la concesión de obra pública: IVA, ITPyAJD, ICIO e IBI.

Impacto en SEC95 de los proyectos de colaboración público-privada. Análisis de casos prácticos

Modelización financiera de concesiones (I):

- Modelización de los estados financieros de la sociedad vehículo: balance y cuenta de pérdidas y ganancias a partir de la estimación de ingresos, costes operativos e inversiones de mantenimiento.
- Determinación de la estructura financiera: estimación del importe de la deuda financiera con los intereses intercalarios.
- Coste de mercado de la deuda para la sociedad vehículo.

Modelización financiera de concesiones (II):

- Cálculo del perfil de amortización en función de la capacidad de repago del proyecto.
- Cobertura del servicio de la deuda.
- Rentabilidad económico-financiera del proyecto y del concesionario.
- Metodología de comparación del perfil de cobro y pagos entre la alternativa pública y privada.
- Tasa de descuento para el cálculo del "value for Money".

Definición e imputación de riesgos en el contrato de concesión y otras figuras contractuales análogas

CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA: ASPECTOS LEGALES, FINANCIACIÓN Y MODELIZACIÓN FINANCIERA

4 y 5 de mayo de 2010

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

María Serra González

Consultora del Área de Finanzas Públicas
Consultores de las Administraciones Públicas (Afi)

Miguel Ángel García Otero

Abogado
Gómez Acebo & Pombo

Antonio Pina

Responsable de Precios de Transferencia.
Analistas Financieros Internacionales (Afi)

Susana Borraz Perales

Socia Analistas Financieros Internacionales (Afi)

Arturo Rojas

Socio. Analistas Financieros Internacionales (Afi)
Director de Análisis Sectorial de Analistas Financieros Internacionales (Afi)

Carlos Vázquez

Socio Departamento Derecho Público
Gómez Acebo & Pombo

PARA MÁS INFORMACIÓN

Raquel Gómez

Consultora de Formación. Escuela de Finanzas Aplicadas (Afi)
91 520 01 52
rgomez@afi.es

CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA: ASPECTOS LEGALES, FINANCIACIÓN Y MODELIZACIÓN FINANCIERA

4 y 5 de mayo de 2010

DURACIÓN, FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Con una duración de 12 horas, este curso se desarrollará en la Escuela de Finanzas Aplicadas (C/Españoleto, 19. 28010 Madrid) con el siguiente horario:

- 4 de mayo: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h.
- 5 de mayo: de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 h.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de 990 €. Para clientes de servicios de asesoramiento y consultoría de Analistas Financieros Internacionales (Afi) el importe de la inscripción es de 910 €.

El pago deberá hacerse efectivo con anterioridad al comienzo del curso.

El importe del curso incluye: documentación, certificado de asistencia, café y almuerzo

El importe del curso es deducible de las cuotas de las Seguridad Social, a través de la FTFE (antiguo FORCEM), según Orden TAS 2307/2007 de 27 de julio. EFA presta a sus clientes un servicio gratuito de asesoramiento en la tramitación. Consulténos en el teléfono 91 520 01 52 o por correo electrónico rgomez@afi.es

CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA: ASPECTOS LEGALES, FINANCIACIÓN Y MODELIZACIÓN FINANCIERA

4 y 5 de mayo de 2010

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Plazas limitadas. Para realizar la inscripción deberá enviarse a la Escuela de Finanzas Aplicadas el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, desde el boletín online disponible en la página web <http://www.efa.afi.es>, por correo electrónico a la dirección efa@afi.es o por fax al número 91 520 01 49.

Una vez recibido el boletín, la Escuela formalizará la inscripción (sujeto a disponibilidad de plaza) enviando un correo electrónico de confirmación a la dirección de e-mail del boletín de inscripción e iniciándose los trámites de facturación.

Antes del comienzo del curso deberá enviarse copia de la transferencia bancaria o talón nominativo acreditativo de haber abonado el importe de la matrícula.

CANCELACIONES:

Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a la dirección de e-mail efa@afi.es o al fax 91 520 01 49 y darán derecho a la devolución del 100% del importe de la matrícula siempre que se comuniquen con al menos 3 días hábiles de antelación a la fecha de inicio del curso. Cancelaciones comunicadas con posterioridad no darán derecho a ningún tipo de devolución.

La Escuela de Finanzas Aplicadas se reserva el derecho a cancelar con una semana de antelación el curso si el número de inscripciones es inferior a 12. Dicha cancelación dará derecho a la devolución de la matrícula exclusivamente.

Los ponentes podrían variar por causa de fuerza mayor.

La **Escuela de Finanzas Aplicadas** es el centro de formación creado por Analistas Financieros Internacionales en 1994 para atender la creciente exigencia de perfeccionamiento del capital humano en el área económico-financiera. La integración de la Escuela dentro de Afi le confiere un elemento diferenciador clave: un profundo conocimiento de los mercados y de la realidad en la que operan nuestros clientes, lo que garantiza una formación práctica y orientada a las necesidades del negocio.

En nuestra página web www.efa.afi.es podrá acceder a información actualizada sobre nuestra oferta formativa por áreas de conocimiento.

FORMATIÓN A MEDIDA

La Escuela de Finanzas Aplicadas diseña y desarrolla acciones formativas a medida adaptadas a las necesidades de su empresa. Pídanos información en el teléfono 91 520 01 80.

CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA: ASPECTOS LEGALES, FINANCIACIÓN Y MODELIZACIÓN FINANCIERA

4 y 5 de mayo de 2010

Boletín de Inscripción Concesiones de Obra Pública - Ref. 1038908

Datos del inscrito

D./D^a
Dpto.....
Cargo

Entidad

Dirección

Localidad

Provincia

CP

Telf. Fax.
E-mail:

Datos de la factura

Empresa

Attn

Dpto.....

Cargo.....

CIF

Dirección

Localidad

Provincia

CP

Telf. Fax.....
E-mail:

- Talón nominativo a nombre de: ESCUELA DE FINANZAS APLICADAS, S.A.
- Transferencia en Caja de Ahorros del Mediterráneo nº c/c 2090-0294-33-0040311475
(Indicando el nº de la referencia o nombre de la acción formativa en el apartado "concepto")
- Transferencia en CECA (válido únicamente para Cajas de Ahorros asociadas)

SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales que nos facilita serán incorporados a la Base de Datos de Escuela de Finanzas Aplicadas, S.A. Con la finalidad de tenerle puntualmente informado de las acciones formativas y de Afi que sean de su interés. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, solo tiene que enviarnos una carta o e-mail solicitando el acceso, cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección: Escuela de Finanzas Aplicadas. C/Espanoleto, 19. 28010 Madrid o a efa@afi.es

Información e inscripciones



Afi
Escuela
de Finanzas
Aplicadas

Españoleto, 19 – 28010
Madrid
Telf: 915 200 150 / 180
Fax: 915 200 149
E-mail: efa@afi.es